

Ayudas a la digitalización: presentación del MITMA

Adjuntamos presentación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana relativa al programa de ayudas a la digitalización reguladas en el Real Decreto 902/2022.

Se destinan 110 millones de euros que serán transferidos a las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, las cuales repartirán las ayudas entre los destinatarios finales

Tal y como se explica en la presentación, el sistema de ayudas prevé 3 figuras claves: (i) La Comunidad Autónoma que recibe el dinero y, a su vez, lo reparte; (ii) los destinatarios últimos, autónomos y pymes que intervienen en el transporte de mercancías por carretera (incluyendo operadores de transporte) y (iii) facilitadores, que son los proveedores de soluciones de modernización.

Las solicitudes de los destinatarios últimos serán atendidas por parte de las CCAA por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos, no habiendo partidas diferenciadas por tipo de empresa. La subvención está limitada por la normativa de minimis europea.

En la página 10 de la presentación se explica con detalle el sistema de reparto:

1. Una vez publicadas las convocatorias por parte de cada Comunidad Autónoma y de las ciudades de Ceuta y Melilla, los destinatarios últimos podrán solicitarlas en la Comunidad Autónoma donde tengan su residencia fiscal.
2. Una vez se haya resuelto el procedimiento de concesión de la ayuda, el destinatario último recibirá un «cheque moderniza», por la cuantía correspondiente.
3. El destinatario final y el Proveedor firman un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Modernización conforme al modelo y el procedimiento establecido en las convocatorias de las CCAA.
4. El destinatario último cederá al Proveedor de Soluciones el derecho al cobro («cheque moderniza») por el importe asociado.
5. Tras la prestación de la solución de modernización, el Proveedor, en nombre del destinatario último, deberá presentar la justificación de las acciones realizadas.

Asimismo, en la 11 se indican los plazos de aplicación para cada uno de los hitos.

Los operadores de transporte podrán acceder a las soluciones de modernización 1, 3 y 4:

1. Gestión de documentos de control electrónicos.
2. Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión.
3. Implantación de sistemas TMS/ERP.

